

SUPLEMENTO DE LA REVISTA COMPROMISO ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

INFORME ANUAL DE LABORES

2010

MINISTRO PRESIDENTE



PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION



PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION

Informes de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- Informe de labores del Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.
14 de diciembre de 2010.
- Informe de labores del Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.
14 de diciembre de 2010.

Informe del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

- Informe de labores de la Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa.
22 de noviembre de 2010.

Informes de los órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura Federal

- Informe de labores del Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, Magistrado Alejandro Roldán Velázquez.
29 de junio de 2010.
- Informe de labores del Director General del Instituto de la Judicatura Federal, Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta.
17 de noviembre de 2010.
- Informe de labores de la Directora General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, Licenciada Gricelda Nieblas Aldana.
25 de noviembre de 2010.

INFORME ANUAL DE LABORES 2010

MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA

Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la
Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Ciudad de México
15 de diciembre de 2010



Directorio 2010

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NOVENA ÉPOCA

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente

Pleno

Primera Sala

Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo †
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Juan N. Silva Meza

Segunda Sala

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Sergio Armando Valls Hernández

Consejo de la Judicatura Federal

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente

Consejero Daniel Francisco Cabeza De Vaca Hernández
Consejero Juan Carlos Cruz Razo
Consejero César Esquinca Muñoa
Consejero César Alejandro Jáuregui Robles
Consejero Jorge Efraín Moreno Collado
Consejero Óscar Vázquez Marín

D.R.2010

Poder Judicial de la Federación

Suprema Corte de Justicia de la Nación
Consejo de la Judicatura Federal

Impreso en México
Printed in Mexico
ISSN 1665-1162
Año 9 / No. Especial 2010

El Informe de Labores del Poder Judicial de la Federación se rinde en cumplimiento a lo establecido en la fracción XI del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

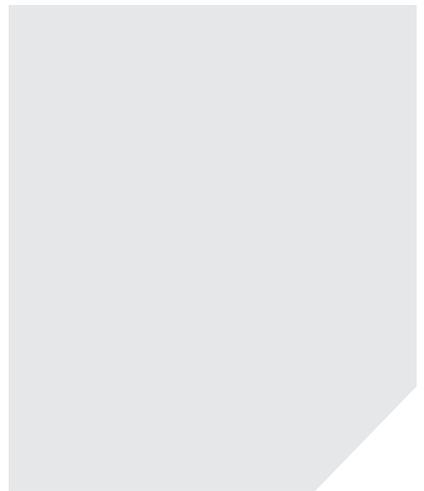
Esta es una publicación de carácter institucional y con fines informativos, conforme a lo que establece el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se prohíbe su uso como propaganda.

Esta información es pública, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Queda autorizada la reproducción total o parcial de este informe y de su versión electrónica citando invariablemente la fuente, y únicamente para fines no comerciales.

Esta publicación estuvo a cargo de la Coordinación de Asesores de la Presidencia y de la Dirección General de Comunicación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Contenido

1. Actividad Jurisdiccional	6
1.1. Suprema Corte de Justicia de la Nación	
1.2. Judicatura Federal	
1.3. Justicia Federal en Materia Penal	
2. Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana	22
3. 2010: Año del Acceso a la Justicia	26
3.1. Crecimiento de la capacidad de respuesta del Poder Judicial de la Federación	
3.2. Treinta y dos Circuitos Judiciales Federales	
4. Actividad Administrativa	30
4.1. Simplificación del diseño institucional y de la normatividad	
4.2. Reestructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	
4.3. Aspectos presupuestales	
4.4. Auditoría, control y rendición de cuentas	
5. Sistema Nacional de Impartición de Justicia	34
5.1. Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia	
5.2. Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia	
6. Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral	38
7. Actividad Internacional	42
8. Equidad de Género	44
9. Transparencia y Apertura hacia la Sociedad	48
9.1. Canal Judicial	
9.2. Uso de Radio y TV	
9.3. Unidad de Crónicas del Pleno y de las Salas	
9.4. Biblioteca Judicial	
9.5. Casas de la Cultura Jurídica	
9.6. Observatorio Ciudadano de la Justicia	
9.7. Acceso a la información pública del Poder Judicial de la Federación	
9.8. Internet y la información jurídica	
9.9. Colegios de Abogados y Universidades	
10. Ética Judicial	60



Introducción

El informe de labores que rinde el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es muestra de la independencia con que se conduce el Poder Judicial de la Federación en la actualidad, así como de su compromiso con la transparencia y con la republicana rendición de cuentas.

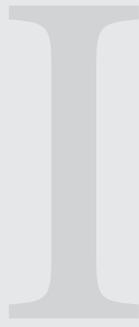
El informe de 2010 es el centésimo tercero en la historia del país y es también el último de los cuatro años de la Presidencia del Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, quien dirigió sus acciones de conformidad con las Líneas Generales de Trabajo que presentó en diciembre de 2006 junto con su postulación a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Fueron esas líneas enriquecidas con la visión del Pleno, las que dieron un plan general de trabajo que fue ampliándose y modulándose siempre con el concurso de todos los Ministros a través de Comités, Comisiones y grupos de trabajo, así como en el seno del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en lo que a ese órgano corresponde.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el informe 2010 abarca el año correspondiente y un breve recuento sobre el cuatrienio.



PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION



Actividad Jurisdiccional

1.1. Suprema Corte de Justicia de la Nación

1.2. Judicatura Federal

1.3. Justicia Federal en Materia Penal

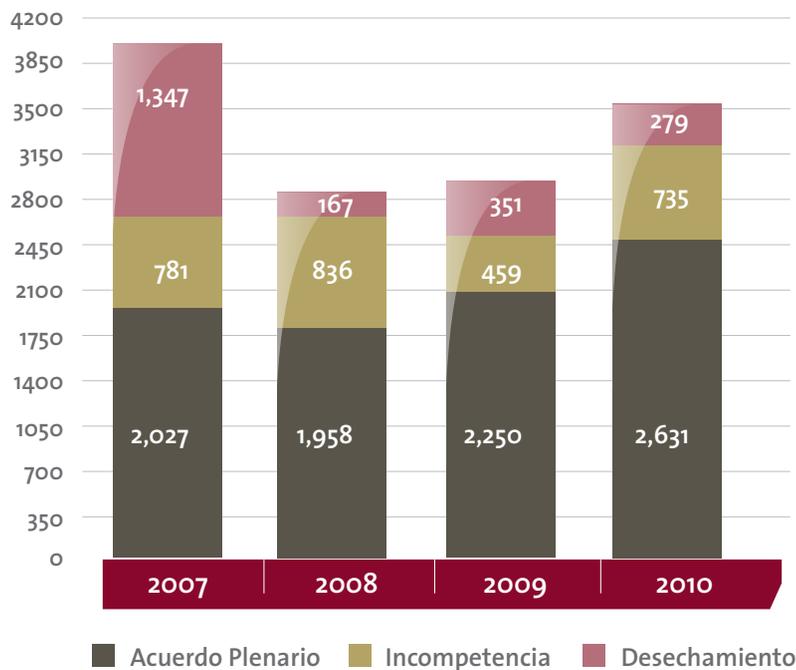
1.1. Suprema Corte de Justicia de la Nación

La actividad del Tribunal Constitucional Mexicano resulta compleja. Año tras año se reporta el número de asuntos que fueron turnados a las ponencias de los Ministros y el egreso de cada una de ellas.

Sin embargo, en la carga de trabajo total existe un gran número de asuntos que no ingresan a las ponencias y que egresan directamente por auto

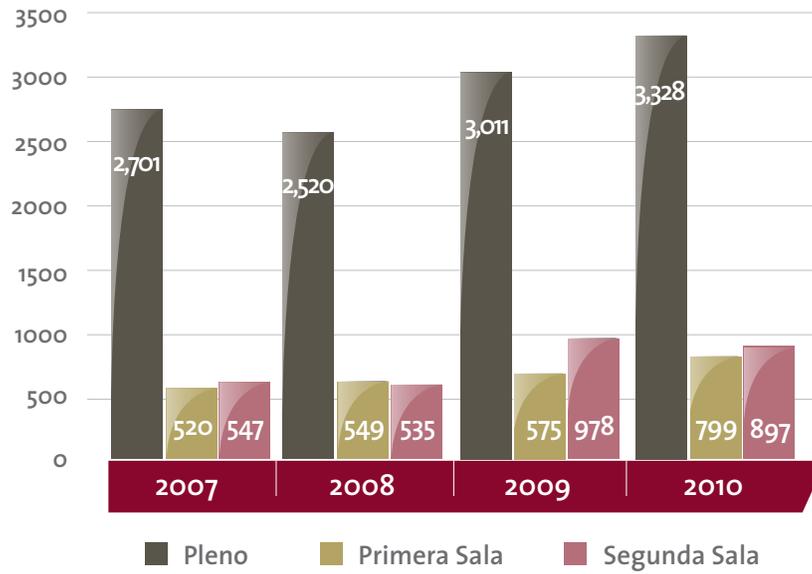
de la Presidencia del Pleno. En 2010 egresaron 3,645 asuntos por auto de esta Presidencia que se dividen en: 2,631 asuntos por desechamiento, 735 por incompetencia y 279 conforme a un acuerdo Plenario. Todos estos asuntos no pasaron por el trámite de admisión y posterior turno a alguna ponencia, pero forman parte de la actividad jurisdiccional cotidiana en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Egreso de asuntos de la Suprema Corte por auto de la Presidencia

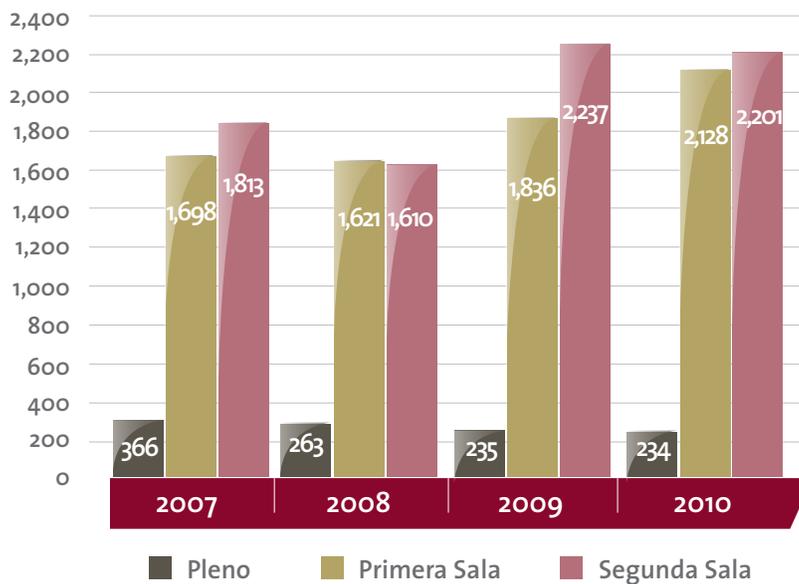


2010 fue el año con el mayor ingreso de asuntos turnados a las ponencias de los Ministros y también el que registró mayor egreso de ellas.

Ingresos de asuntos de la SCJN

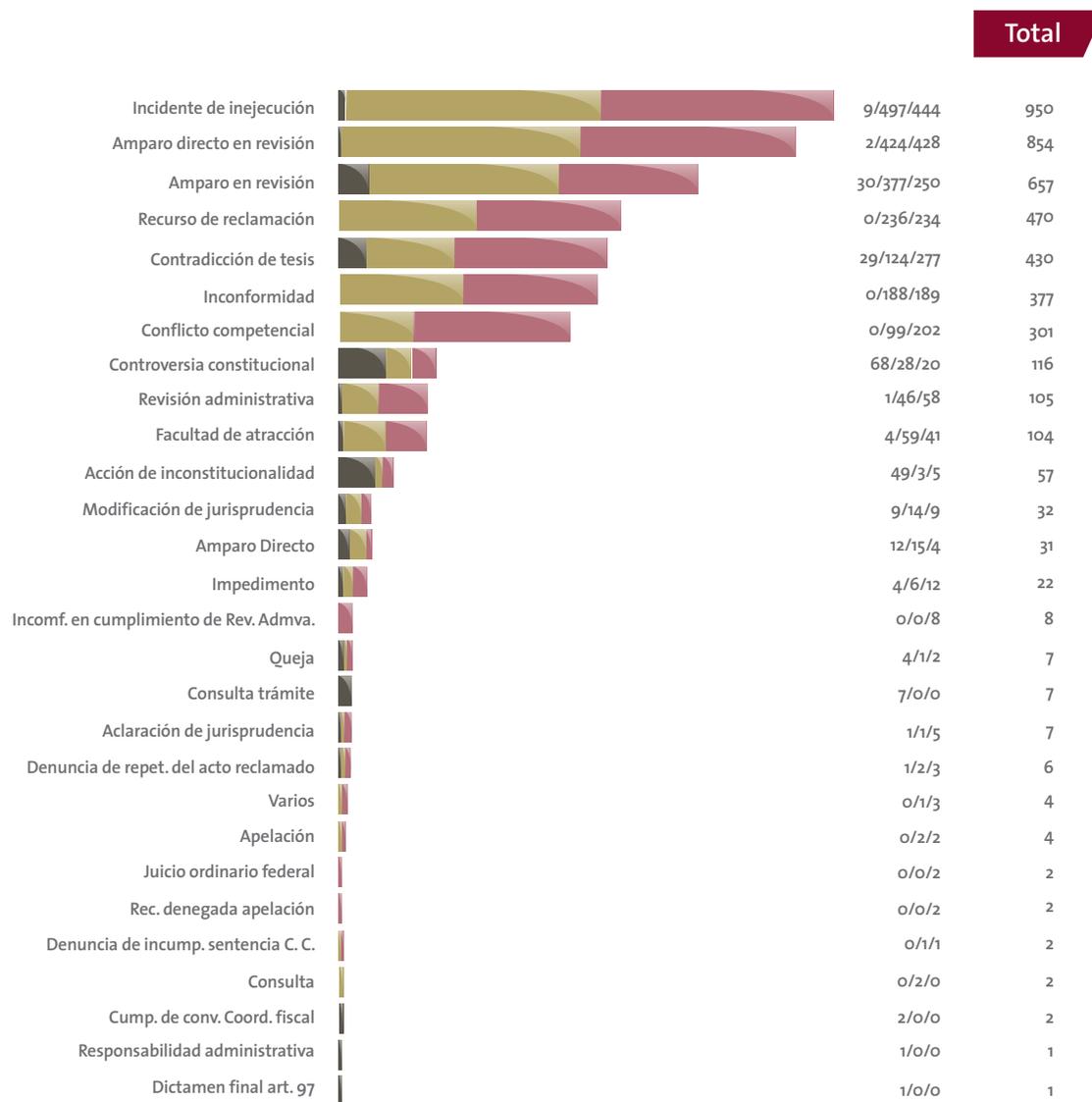


Egresos de asuntos de la SCJN



Suprema Corte de Justicia de la Nación Estadística Judicial

Egresos de ponencia del 1º de diciembre del 2009 al 30 de noviembre del 2010



Total de Egresos de ponencia (4,563)

Total Primera Sala (2,128)

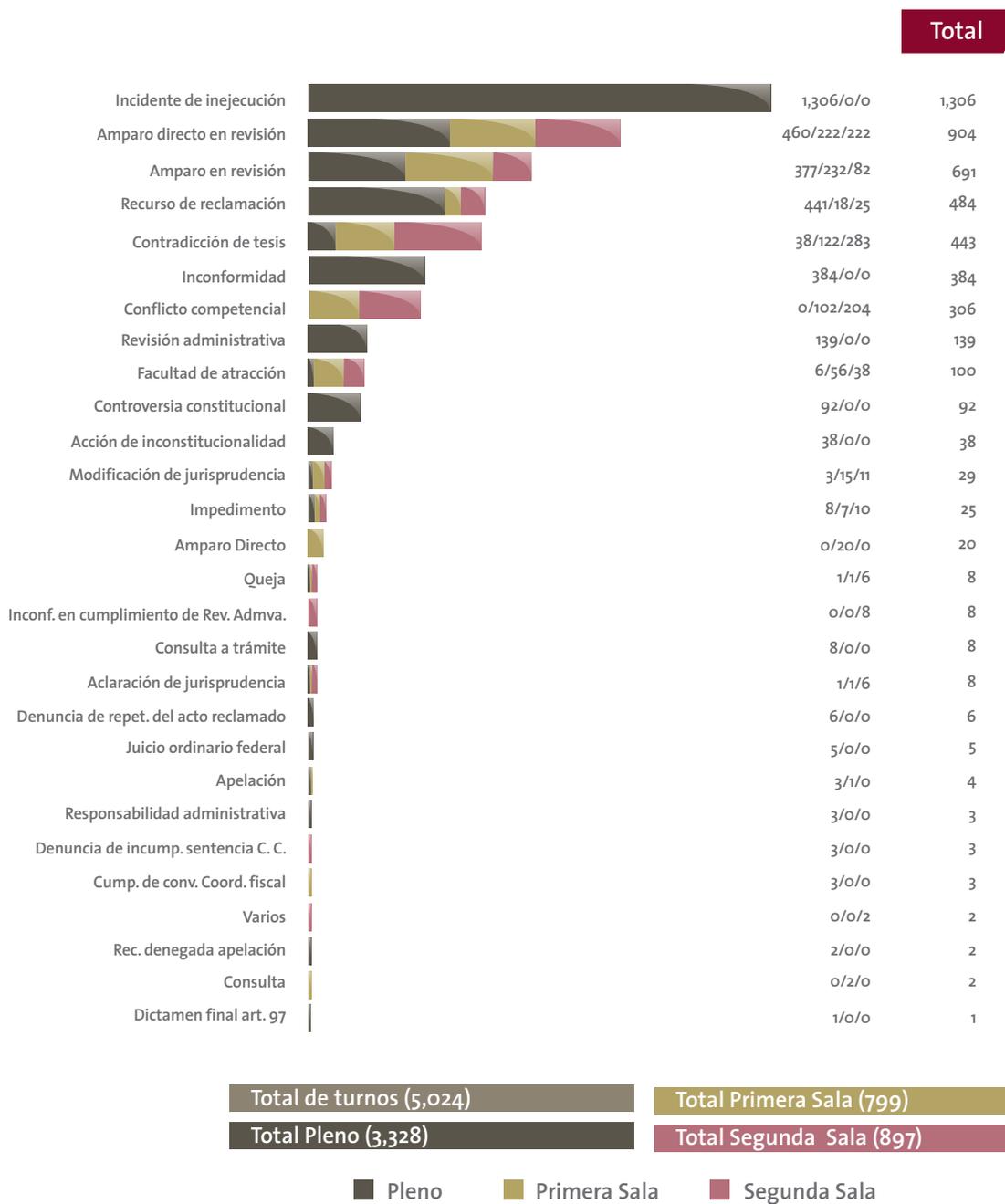
Total Pleno (234)

Total Segunda Sala (2,201)

■ Pleno ■ Primera Sala ■ Segunda Sala

Suprema Corte de Justicia de la Nación Estadística Judicial

Asuntos turnados del 1° de diciembre del 2009 al 30 de noviembre del 2010

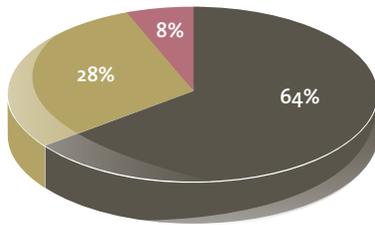


Pleno

En 2010, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en las diversas sesiones del año 171 asuntos: 36 Controversias Constitucionales, 27 Acciones de Inconstitucionalidad,

30 Amparos en Revisión, 29 Contradicciones de Tesis, 12 Amparos Directos y 9 solicitudes de modificación de jurisprudencia. Otros 28 casos correspondieron a diversos asuntos.

¿Quiénes promovieron controversias constitucionales en 2010?

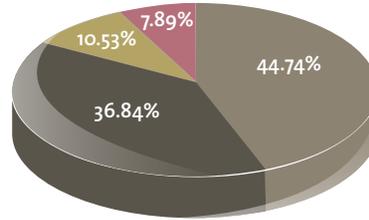


■ Municipios/Delegación ■ Estados (3) ■ Federación

	Núm.	%
Municipios/Delegación	59	64%
Estados (1)	26	28%
Federación	7	8%
Total de C. C. promovidas	92	100%

(1) Incluye las promovidas por los poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

¿Quiénes promovieron acciones de inconstitucionalidad en 2010?



■ Partido político ■ Procurador General de la República
■ Comisión Nacional de los Derechos Humanos
■ Minorías legislativas

Partido político	17	44.74%
Procurador Gral. de la República	14	36.84%
Comisión Nacional de los DH	4	10.53%
Minorías legislativas	3	7.89%
Total A.I. promovidas	38	100%

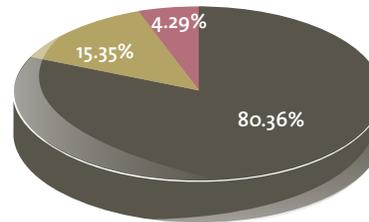
¿Cómo se resolvieron las contradicciones de tesis en 2010?



	Núm.	%
Jurisprudencia	244	56.74%
Inexistente (2)	106	24.65%
Sin materia (3)	42	9.77%
Improcedente	38	8.84%
Total A.I. promovidas	430	100%

(2) Son inexistentes cuando del análisis de las sentencias supuestamente contradictorias se advierte que en ellas no se sostuvieron criterios opuestos.
(3) Quedan sin materia aquellas en las que existiendo contradicción, previamente fue resuelto el tema por la Suprema Corte de Justicia de la Nación o alguno de los criterios opuestos se abandonó por el Órgano que lo sostuvo.

¿Quiénes denunciaron contradicciones de tesis en 2010?



■ Magistrados ■ Partes ■ Ministros

	Núm.	%
Magistrados	356	80.36%
Partes	68	15.35%
Ministros	19	4.29%
Total de C. T. recibidas	443	100%

Pleno Algunos de los asuntos resueltos en 2010

Acciones de Inconstitucionalidad

- En Materia electoral
 - Sinaloa** Acción de Inconstitucionalidad 71/2009 y sus acumuladas 72/2009, 73/2009, 75/2009, 76/2009 y 78/2009
 - Chihuahua** Acción de Inconstitucionalidad 63/2009 y sus acumuladas 64/2009 y 65/2009
 - Zacatecas** Acción de Inconstitucionalidad 79/2009
 - Hidalgo** Acción de Inconstitucionalidad 80/2009 y sus acumuladas 81/2009 y 82/2009
 - Guerrero** Acción de Inconstitucionalidad 67/2009 y su acumulada 68/2009
 - Quintana Roo** Acción de Inconstitucionalidad 74/2008
 - Quintana Roo** Acción de Inconstitucionalidad 39/2009 y su acumulada 41/2009
 - Guanajuato** Acción de Inconstitucionalidad 60/2009 y su acumulada 61/2009
 - Durango** Acción de Inconstitucionalidad 5/2009
 - Baja California** Acción de Inconstitucionalidad 85/2009
 - Chiapas** Acción de Inconstitucionalidad 87/2009 y su acumulada 88/2009
 - Quintana Roo** Acción de Inconstitucionalidad 5/2010
 - Baja California Sur** Acción de Inconstitucionalidad 7/2010
 - Nayarit** Acción de Inconstitucionalidad 11/2010 y sus acumuladas 12/2010 Y 13/2010
 - Coahuila** Acción de Inconstitucionalidad 14/2010 y sus acumuladas 15/2010, 16/2010 y 17/2010
 - Nayarit** Acción de Inconstitucionalidad 22/2010 y sus acumuladas 24/2010 y 25/2010
 - Estado de México** Acción de Inconstitucionalidad 26/2010 y sus acumuladas 27/2010, 28/2010 y 29/2010
- Alcances de facultades para que la CNDH acceda a información de averiguaciones previas de la PGR
Acción de Inconstitucionalidad 49/2009
- Matrimonio entre personas del mismo sexo
Acción de inconstitucionalidad 2/2010

Controversias Constitucionales

- Constitucionalidad de la legislación en materia de coordinación fiscal (promovida por el D.F.)
Controversia Constitucional 13/2008
- Constitucionalidad de la NOM que establece el método anticonceptivo “postcoital”
Controversia Constitucional 54/2009

Amparo

- Inviolabilidad parlamentaria
ADR 27/2009
- Contratos de Depósito Bancario
AD 3/2007
- Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro
AR 346/2010
- Caso Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)
AR 902/2008, 508/2008, 746/2008, 930/2008, 1585/2009

Facultad de Investigación

- Caso Guardería ABC de Hermosillo, Sonora
Facultad de Investigación 1/2009

Facultad de investigación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Artículo 97 Constitucional)

¿Qué es?

Es la facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para integrar una Comisión de ministros, magistrados o jueces federales, para que ellos investiguen un hecho o hechos que puedan constituir una grave violación de garantías individuales.

¿Se pueden imponer sanciones de algún tipo?

No. Este proceso de investigación termina con un informe y un dictamen. Las demás autoridades siguen a cargo de los procedimientos que establecen las responsabilidades administrativas, civiles, penales o políticas que correspondan.

Procedimiento de la Facultad de Investigación

1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió el Acuerdo General 16/2007 en el cual se establecen los lineamientos a seguir en el ejercicio de la facultad de investigación. El primer paso es la decisión sobre la creación de una Comisión Investigadora.
2. La Comisión tiene facultades para solicitar: informes y entrevistas a las autoridades, todo tipo de documentos a las autoridades, colaboración de personas físicas o morales, apoyo técnico de especialistas y puede también presentarse en las oficinas de las autoridades para revisar documentación.
3. La Comisión Investigadora debe presentar un informe, que se turna a un Ministro.
4. El Ministro debe emitir un dictamen sobre: a) la suficiencia de la investigación, b) si hubo o no violaciones graves de garantías, c) las autoridades involucradas y d) los órganos competentes para actuar en el caso.
5. El dictamen se presenta al Pleno para su aprobación.
6. Si se aprueba, el dictamen se remite a quien solicitó la investigación y a las autoridades competentes para actuar en el caso.

Dictámenes aprobados en ejercicio de la Facultad de Investigación 2007 - 2010

- | | |
|----------------------|----------------------------------|
| • Caso Lydia Cacho | Facultad de Investigación 2/2006 |
| • Caso Atenco | Facultad de Investigación 3/2006 |
| • Caso Oaxaca | Facultad de Investigación 1/2007 |
| • Caso Guardería ABC | Facultad de Investigación 1/2009 |

Estado actual de la Facultad de Investigación

Al cierre del informe, el Senado de la República ha aprobado un proyecto de reforma constitucional para que esta facultad de investigación sea ejercida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Facultad de Investigación Guardería ABC de Hermosillo, Sonora

En la Facultad de Investigación 1/2009 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reiteró que la Corte, de conformidad con el artículo 97 constitucional, únicamente cuenta con la posibilidad de señalar a las autoridades involucradas en graves violaciones de garantías, mientras que otras autoridades conservan la posibilidad de determinar responsabilidades penales, administrativas, políticas y civiles.

El Tribunal Pleno determinó que existieron graves violaciones a las garantías individuales de los menores y sus padres en relación con los lamentables acontecimientos acaecidos en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora.

Se señaló a 7 autoridades involucradas en dichas violaciones: 2 del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegado Estatal del Instituto en Sonora y Titular del Departamen-

to Delegacional de Guarderías), 3 del Estado de Sonora (Titular de la Unidad Estatal de Protección Civil, Director General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Estado y Subdirector de Control Vehicular de la misma dependencia) y 2 del Municipio de Hermosillo (Director de Inspección y Vigilancia Municipal y Director de la Unidad Municipal de Protección Civil).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una serie de recomendaciones que constituyen acciones mínimas que deben implementar las autoridades en los tres órdenes de gobierno, para prevenir la repetición de tan lamentables hechos.

El dictamen final se publicó en la siguiente dirección de Internet:

www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/cerrados/publico/09000010.121.doc

MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO

In memoriam



En 2010 la Suprema Corte sufrió la sensible pérdida de uno de sus integrantes. El Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo murió el 19 de septiembre, a la edad de 67 años.

El jurista, originario de Autlán, Jalisco, fue designado Ministro del Alto Tribunal por el Senado de la República en enero de 1995 y asumió el encargo en febrero del mismo año, mismo que culminaría el 30 de noviembre de 2015. Presidía la Primera Sala.

Estudió la Licenciatura en Derecho en la Universidad Iberoamericana. Inició su brillante trayectoria laboral en el Poder Judi-

cial de la Federación como Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adscrito a la Primera Sala; posteriormente fue Juez Primero de Distrito en Sonora, en Tamaulipas y en Baja California. También fungió como Magistrado de Circuito en Veracruz y en Guadalajara.

El Poder Judicial de la Federación le rindió un sentido homenaje en sesión solemne de los Plenos conjuntos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el lugar que ocupaba en el Pleno se colocó un moño negro en señal de luto, así como la toga que utilizaba en las sesiones y el mallete con el que presidía la Primera Sala del Alto Tribunal. Los ministros manifestaron su sentir y expresaron sus respetos a los familiares del Señor Ministro.

El Ministro Presidente, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia entregó a la señora Yolanda Cicero Ocaranza viuda de Gudiño Pelayo la toga y el mallete del Ministro como recuerdo emblemático de su elevada misión.

1.2. Judicatura Federal ¹

El año estadístico 2010 inició con 183,758 juicios y procedimientos en los órganos jurisdiccionales del país, los cuales sumados a los 863,080 asuntos que ingresaron en el periodo dan una carga de trabajo total de 1,046,838 asuntos, de los que egresaron 858,917.

Esto significa que al cierre del 2010, se encuentran en trámite 187,680 juicios y procedimientos federales en los 671 Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito que integran los 32 circuitos en que jurisdiccionalmente se divide el país.

Ingresos 2010

296,113 materia penal (34.30%)
 225,575 materia administrativa (26.13%)
 187,987 materia civil (21.78%)
 153,405 materia laboral (17.77%)

CARGA DE TRABAJO ANUAL

Año estadístico	Órgano judicial			Carga total	Egresos del año
	Tribunales Colegiados	Tribunales Unitarios	Juzgados de Distrito		
2007	303,435	52,539	474,760	830,734	695,563
2008	324,933	55,202	523,486	903,621	732,178
2009	349,611	55,435	555,413	960,459	776,772
2010	392,577	63,285	590,976	1,046,838	858,917

La carga de trabajo del año 2010 superó el millón de asuntos. Esto significa un crecimiento del 25% respecto del inicio del cuatrienio. A lo

largo de estos cuatro años los egresos anuales equivalen a poco más del 80% de la carga de trabajo.

¹ Información proporcionada por la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal. Anexo estadístico 2010.

Tribunales Colegiados de Circuito 2010

¿Qué asuntos ingresaron a los Tribunales Colegiados de Circuito?

312,476 que se desglosan como sigue:

- 41,535 ingresos fueron de materia penal (13.3%)
- 109,401 de materia administrativa (35.01%)
- 76,986 de materia civil (24.63%)
- 84,554 de materia laboral (27.05%)

¿Cuántos amparos directos se promovieron?

165,895 que se desglosan como sigue:

- 20,273 materia penal (12.22%)
- 37,215 materia administrativa (22.43%)
- 46,474 materia civil (28.01%)
- 61,933 materia laboral (37.33%)

¿Cómo se resolvieron los amparos directos?

Se resolvieron 161,268 asuntos, que se desglosan como sigue:

- 54,326 ampara (33.69%)
- 76,521 no ampara (47.45%)
- 8,755 sobresee (5.43%)
- 7,695 desechados o no interpuestos (4.77%)
- 13,971 incompetencias e impedimentos (8.66%)

¿Cuántos recursos de revisión de amparo se promovieron?

Se promovieron 74,222 recursos que se desglosan como sigue:

- 47,243 contra la sentencia dictada en el expediente principal del juicio de amparo (63.65%)
- 9,066 a los contemplados en el Acuerdo 5/2001 del Pleno de la SCJN (12.21%)
- 10,016 contra autos que desearon o tuvieron por no interpuesta una demanda de amparo artículo 83 fracción 1 (13.50%)
- 7,897 a los interpuestos contra la suspensión definitiva dictada en el incidente de suspensión en los juicios de amparo (10.64%)

¿Cómo se resolvieron los recursos de revisión?

Se resolvieron 80,435 desglosados de la siguiente manera:

- 47,721 sentencias confirmadas (59.33%)
- 15,101 revocadas (18.77%)
- 6,957 modificadas (8.65%)
- 1,935 sin materia (2.41%)
- 5,064 desechadas (6.30%)
- 3,620 incompetencias e impedimentos (4.5%)
- 37 decretan caducidad (0.05%)

Tribunales Unitarios de Circuito 2010

¿Cuántos juicios de amparo indirecto se promovieron?

4,142 desglosados de la siguiente manera:

- 3,407 materia penal (82.25%).
- 36 materia administrativa (0.87%).
- 699 materia civil (16.88%).

¿Cómo se resolvieron las demandas de amparo indirecto?

Se resolvieron 4,090 desglosadas de la siguiente manera:

- 1,357 ampara (33.18%).
- 1,273 no ampara (31.12%).
- 864 sobresee (21.12%).
- 262 desechadas (6.41%).
- 28 no interpuestas (0.68%).
- 179 incompetencias (4.38%).
- 127 en otros sentidos (3.11%).

¿Cuántos recursos de apelación se promovieron?

50,025 desglosados de la siguiente manera:

- 46,603 materia penal (93.16%).
- 104 materia administrativa (0.21%).
- 3,318 materia civil y mercantil (6.63%).



Juzgados de Distrito 2010

¿Qué asuntos ingresaron a los Juzgados de Distrito?

Ingresaron 92,606 desglosados de la siguiente manera:

- 55,048 son amparos indirectos. (59.44%)
- 19,538 son juicios federales penales. (21.10%)
- 18,020 son juicios federales administrativos y civiles. (19.46%)

¿Cuántos juicios de amparo indirecto se promovieron?

401,436 desglosados de la siguiente manera:

- 144,718 materia penal (36.05%).
- 115,783 materia administrativa (28.84%).
- 72,084 materia civil (17.96%).
- 68,851 en materia laboral (17.15%).

¿Cómo se resolvieron las demandas de amparo indirecto?

Se resolvieron 407,719³ desglosadas de la siguiente manera:

- 89,529 ampara (21.96%).
- 51,012 no ampara (12.51%).
- 171,100 sobresee (41.97%).
- 42,804 desechados (10.50%).
- 25,806 no interpuestos (6.33%).
- 17,810 incompetencias (4.37%).
- 9,658 en otro sentido (2.37%).

Causas penales. Ingresaron 59,397 y se resolvieron 58,024. El 69.17% de las sentencias fueron condenatorias, el 4.83% absolutorias y el 26% en otro sentido.

¿Cuántos procesos federales se tramitaron?

34,664 desglosados de la siguiente manera:

- 247 materia administrativa (0.71%).
- 34,417 materias civil y mercantil (99.29%).

¿Cómo se resolvieron los procesos penales federales?

Se resolvieron 31,740 desglosados de la siguiente manera:

- 4,286 condenatorias (13.50%).
- 731 absolutorias (2.30%).
- 8,296 desechadas (26.14%).
- 2,069 desistidas (6.52%).
- 2,648 incompetencias (8.34%).
- 9,051 por caducidad (28.52%).
- 4,659 en otro sentido (14.68%).

(3) Es mayor la cantidad de asuntos resueltos que los ingresos, debido a que la carga de trabajo total se compone de la existencia inicial sumada a los ingresos.

Centros auxiliares

La carga anual de trabajo de la Judicatura Federal muestra una constante tendencia a la alza. Cada año hay más ingresos que se deben a la expedición de nuevas leyes, a las reformas legales y a la dinámica natural del crecimiento sociodemográfico y económico del país.

Los Centros Auxiliares se encuentran divididos en 10 regiones y están integrados por Órganos Auxiliares (tribunales y juzgados) cuya función es desahogar el dictado de sentencias y apoyar en situaciones extraordinarias de congestión de expedientes que se deben generalmente a los casos en que se reclama justicia de forma masiva.

1.3. Justicia Federal en Materia Penal

La estadística judicial de los procesos penales federales, tiene los siguientes rasgos generales: En 2010 se registraron 48,151 consignaciones en total, que se desglosan como sigue:

- Con uno o más detenidos: 21,827 asuntos (45.33%)
- Con uno o más inculcados en libertad provisional: 13,020 asuntos (27.04%).
- Sin detenido, con solicitud de orden de aprehensión en contra de uno o más inculcados: 13,304 asuntos (27.63%).

El peso específico de los delitos relacionados con el número de inculcados, muestra lo siguiente:

- Los delitos contra la salud, representan el 43.2% de las acusaciones.
- Los relacionados con la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, representan el 27.2%.
- Los relacionados con la delincuencia organizada, son cercanos al 5.2%.
- Cualquiera de los demás tipos penales federales, representa menos del 4% del total.

Desde luego, una misma persona puede ser acusada por uno o más de esos delitos, y cada causa penal puede estar enderezada en contra de uno o de varios inculcados.

Al corte estadístico de noviembre, durante el 2010 se emitieron 36,271 sentencias penales de primera instancia, de las cuales 33,507 es decir el 92.4% fueron condenatorias y 2,764, el 7.6% restante, fueron absolutorias.

En el periodo se interpusieron 15,136 recursos de apelación. De los 13,427 ya resueltos, en 8,646 casos (64%) se confirmaron las sentencias impugnadas.

1.3.1. Juzgados de Distrito Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones

Tras la Reforma Constitucional en materia de

justicia penal, a partir de enero de 2009 entraron en operación Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, conocidos como “juzgados de control”, que funcionan las 24 horas del día, los 365 días del año, para recibir y resolver de forma expedita las solicitudes que presenten vía elec-

trónica la Procuraduría General de la República, el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional, y la Policía Federal, en toda la República.

En 2010 se registró una carga superior en 14% respecto del primer año de operación:

Medida cautelar	2009	2010
Cateos	3,457	3,715
Arraigos	556	772
Intervención de Comunicaciones	26	118
Autorización para requerir información a compañías telefónicas	1	0
Total	4,040	4,605

De las medidas solicitadas en el 2010, se concedieron 4,108, se concedieron parcialmente 56 y se negaron 374, una fue declarada sin materia y 67 recibieron trámite diverso.

La necesidad de justicia crece constantemente. La capacidad de respuesta ordenada, profesional y sistematizada es esencial para cumplir con los principios constitucionales de certeza y

seguridad jurídica, así como para preservar los derechos y libertades fundamentales.

A esos fines obedece la planeación, administración y desempeño del Poder Judicial de la Federación.

III

Bicentenario del inicio de la
Independencia y Centenario del
inicio de la Revolución Mexicana

2010 fue declarado oficialmente como: “Año del Bicentenario del inicio del movimiento de la Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana”.

En abril de 2008 se instaló la Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana (BYC-PJF) con el propósito de participar en estas conmemoraciones, difundiendo el papel que ha desempeñado la justicia federal en el curso de la historia nacional y su contribución a la consolidación de las instituciones.

La Comisión BYC-PJF acordó tres principios generales para llevar a cabo las actividades conmemorativas:

- 1- Realizar una respetuosa conmemoración del pasado que sirva para una reflexión hacia el futuro.
- 2- No destinar recursos adicionales, sino reorientar acciones ya presupuestadas.
- 3- Orientar sus decisiones con voces expertas y conocedoras convocadas en un Consejo Asesor.

Se aprobó un logotipo institucional y el lema “Los Caminos de la Justicia en México 1810 - 1910 - 2010” para dar unidad a todas las acciones.

Se conformó un programa de trabajo con 40 actividades que fueron ajustándose y enriqueciéndose hasta cumplirse en su totalidad, de lo que se dio cuenta en la clausura de los trabajos de la Comisión, el 23 de noviembre de 2010.



Escultura conmemorativa del escultor Sebastián



Medalla Conmemorativa



Colección editorial 24 tomos

Comisión BYC-PJF

Poder Judicial de la Federación

Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
- Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo †
- Ministro José Ramón Cossío Díaz

Consejo de la Judicatura Federal:

- Consejero Óscar Vázquez Marín
- Consejero Jorge Efraín Moreno Collado

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

- Magistrada Electoral Ma. del Carmen Alanís Figueroa
- Magistrado Electoral Manuel González Oropeza
- Magistrado Electoral Pedro Esteban Penagos López

Consejo Asesor

- Dr. Alfredo Ávila Rueda
- Mtra. María Teresa Franco González Salas
- Dr. Andrés Lira González
- Dr. David Pantoja Morán
- Dra. Margarita Martínez Lámbarry
- Dra. Eugenia Meyer
- Dra. Cecilia Noriega Elío
- Dra. Érika Pani Bano
- Dr. Ricardo Pozas Horcasitas
- Mtra. Alicia Salmerón Castro
- Dra. Elisa Speckman Guerra

- Mtro. Ignacio Marván Laborde
Enlace de la Comisión con el Consejo Asesor

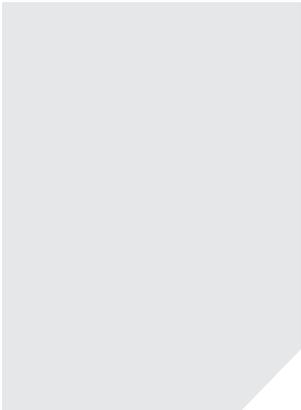
Secretariado

- Lic. Alfredo Orellana Moyao
Coordinador General del Secretariado de la Comisión
- Lic. Juan Manuel Hoffmann Calo
Secretario Técnico en la SCJN
- Lic. José Rolando Téllez y Straffon
Secretario Técnico en el CJF
- Lic. Héctor Dávalos Martínez
Secretario Técnico en el TEPJF

Invitados permanentes

Responsables de las conmemoraciones de:

- Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana
- Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República
- Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados
- Comisión de las Celebraciones del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en la Ciudad de México
- Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ)



III

2010: Año del Acceso a la Justicia

**3.1. Crecimiento de la capacidad de respuesta
del Poder Judicial de la Federación**

3.2. Treinta y dos Circuitos Judiciales Federales

El Poder Judicial de la Federación dedicó este año de conmemoraciones patrias al “Acceso a la Justicia”, como su principal aportación para seguir construyendo caminos hacia los ideales que nos dieron libertad.

Entre las acciones que se emprendieron en el “2010: Año del Acceso a la Justicia” se encuentran:

- **Pacto Nacional por el Acceso a la Justicia**

México tiene una destacada tradición jurídica. Todos los mexicanos relacionados con el ejercicio profesional del Derecho se reunieron por primera vez, para reconocerse como partes integrantes de un gran sistema nacional de impartición de justicia que incluye:

- La academia, que forma nuevos abogados y mantiene investigadores y profesores juristas.
- Los colegios de abogados, que agrupan a los abogados haciendo valer códigos de ética y exi-

giendo actualización constante del conocimiento, en beneficio de sus clientes.

- Los juzgadores de las diferentes jurisdicciones, tanto federales como estatales.

El 24 de mayo todos ellos se reunieron para suscribir el Pacto Nacional por el Acceso a la Justicia en México, al que acudieron como testigos los integrantes del Observatorio Ciudadano de la Justicia.

Este pacto reiteró los contenidos de la Declaración de Jurica del 2 de diciembre de 2005. Entre los compromisos están: crear un Sistema de Capacitación Nacional; trabajar en la modernización tecnológica de los juzgados y generar información estadística que recoja, organice, resuma y analice información común de todos los Órganos Impartidores de Justicia, para medir necesidades y avances.



• **Inspección del Debido Acceso a la Justicia**

La Visitaduría Judicial, órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, inspecciona permanentemente el funcionamiento de los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, para supervisar la conducta de los servidores públicos.

En este año se decidió poner especial atención en la inspección del *Debido Acceso a la Justicia*. Las Jornadas Regionales de Divulgación y Análisis sobre la inspección del debido acceso a la justicia comenzaron el 26 de marzo de 2010 y se llevaron a cabo durante todo el año en diversas sedes a lo largo y ancho del territorio nacional, y concluyeron en octubre con el Encuentro Nacional de Inspectores de la Función Judicial.

• **Financiamiento a proyectos sociales para el acceso a la justicia**

El Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica) firmó un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), para crear una bolsa de 13 millones de pesos (5 millones aportados por INDESOL y 8 millones aportados por el Fondo Jurica) para convocar a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones académicas y a los centros de investigación, a desarrollar proyectos para ampliar el acceso a la justicia en México, desde la sociedad.

La convocatoria buscaba financiar proyectos de litigio estratégico, clínicas de interés público, acciones colectivas, observatorios ciudadanos, proyectos de asesoría jurídica gratuita, de orientación ciudadana, proyectos de divulgación, de investigación y estudios sobre la percepción social de la justicia.

Se buscó que la falta de recursos económicos no

fuese una barrera insalvable para quienes buscan hacer valer los derechos de la sociedad.

INDESOL recibió y tramitó 152 proyectos, de los cuales dictaminó elegibles 96. El INDESOL, bajo sus propias reglas y prácticas, asignó los recursos en la forma, términos y condiciones que acordó con cada una de las organizaciones que consideró merecedoras de recursos.

El Comité Técnico del Fondo Jurica evaluará los resultados de esta iniciativa en 2011.

• **Simplificación de sentencias**

El Acceso a la Justicia también exige sentencias más claras y comprensibles. Para ello se creó el Programa Nacional “Cómo elaborar mejores sentencias” que imparten Ministros y Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con académicos, dirigido a los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Colegiados de Circuito.

• **Derechos de los justiciables**

La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) impulsó la “Carta de Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia en México” con el objetivo de difundirla a nivel nacional para que la justicia sea más cercana, amable y confiable para la sociedad.

• **Acceso a la justicia de las comunidades indígenas**

El Poder Judicial de la Federación se encuentra comprometido con los derechos de todos los mexicanos. En los últimos 4 años, el Instituto Federal de Defensoría Pública amplió su cobertura gracias a los defensores públicos bilingües. En 2007 el Ins-

tituto era capaz de defender gratuitamente a los hablantes de 6 lenguas indígenas, mientras que en 2010 contamos con capacidad para atender a los hablantes de 20 idiomas originarios.

3.1. Capacidad de respuesta del Poder Judicial de la Federación

Creación de Nuevos Órganos

Para estar en condiciones de brindar atención oportuna al creciente número de asuntos que son recibidos y para equilibrar las cargas de trabajo, el Consejo de la Judicatura Federal determinó crear nuevos órganos jurisdiccionales.

En 2010 se crearon 20 nuevos órganos jurisdiccionales: 3 Tribunales Colegiados, 1 Juzgado de Distrito y 16 órganos auxiliares.

En el cuatrienio, la carga de trabajo creció un 25% mientras que los órganos judiciales sólo crecieron un 21% manteniendo su razonable capacidad de respuesta.

Sin embargo, el crecimiento normativo, demográfico y socioeconómico demanda mayor cobertura que debe ser atendida oportunamente.

3.2. Treinta y dos Circuitos Judiciales Federales

A fin de dar mayor acceso a la justicia federal, durante el cuatrienio se crearon tres circuitos judiciales:

- El Trigésimo con sede en Aguascalientes en 2008
- El Trigésimo Primero en Campeche en 2009
- El Trigésimo Segundo en Colima en 2009

Así, 2010 es el primer año en que funcionamos plenamente con 32 circuitos judiciales federales. Esto significa que todo mexicano tiene acceso a todas las instancias de la justicia federal sin necesidad de viajar fuera de su entidad federativa. Este es el rostro de la justicia del nuevo siglo.

Crecimiento en la capacidad de respuesta

Año estadístico	Órganos Jurisdiccionales Tradicionales			Órganos Jurisdiccionales Auxiliares			Total de órganos
	Tribunales Colegiados de Circuito	Tribunales Unitarios de Circuito	Juzgados de Distrito	Tribunales Colegiados de Circuito	Tribunales Unitarios de Circuito	Juzgados de Distrito	
2007	182	70	299	0	0	4	555
2008	183	73	303	5	2	19	585
2009	188	76	315	19	10	44	652
2010	191	76	316	29	13	46	671

IV

Actividad Administrativa

- 4.1. Simplificación del diseño institucional y de la normatividad**
- 4.2. Reestructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**
- 4.3. Aspectos presupuestales**
- 4.4. Auditoría, control y rendición de cuentas**

4.1. Simplificación del diseño institucional y de la normatividad

A partir de 2007 iniciaron los trabajos para realizar un censo sobre la regulación administrativa vigente en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Arrojó más de 500 instrumentos normativos como Acuerdos Generales, Reglamentos, Lineamientos, Políticas y Circulares. De este total se depuró a 196 instrumentos normativos. Se analizaron y actualizaron 31 manuales de organización así como 27 manuales de procedimientos.

El Manual General de Organización no tenía un proceso de actualización desde el año 2003, pero a partir de 2008 se actualiza de manera programada dos veces al año.

Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación

En enero de 2008 se emitió el Acuerdo General Conjunto 1/2008 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal y de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se creó el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos para la unificación de criterios en materia de administración de

recursos asignados al Poder Judicial de la Federación.

Este comité promueve políticas iguales que antes se decidían por separado. El Comité sesiona con regularidad y sus determinaciones se llevan a cada institución para que tomen las decisiones procedentes.

4.2. Reestructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El 31 de agosto de 2009 el Tribunal Pleno en sesión privada aprobó reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En esta modificación se redujo el número de Comités de Ministros de 8 a 5, conservando las funciones correspondientes.

Reordenación de las plazas de Asesor de Mando Superior y de Asesor adscritas a los órganos administrativos de apoyo, jurídicos de apoyo y de control y fiscalización

Se hizo una labor muy cuidadosa para reducir al mínimo el número de asesores que existen dentro del aparato administrativo, con el objeto de que todo servidor público tenga responsabilidades y atribuciones claras dentro de organigramas y flujos de trabajo regulados y normados.

4.3. Materia presupuestal

Durante los ejercicios fiscales de 2007, 2008, 2009 y 2010, la Suprema Corte de Justicia de

la Nación estableció medidas de racionalidad y disciplina presupuestal, para lo cual se emitieron lineamientos específicos en los siguientes rubros de gasto:

- Fotocopiado de carpetas informativas
- Uso y adquisición de bienes muebles
- Uso de los equipos de telefonía móvil
- Austeridad en publicaciones impresas
- Optimización de espacios en inmuebles
- Reducción del consumo de energía eléctrica y agua potable
- Reducción de gastos por honorarios, asesorías, consultorías, estudios e investigaciones

Cumplimiento al Artículo 127 Constitucional.

Tras la reforma del artículo 127 Constitucional, que regula las remuneraciones de los servidores públicos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ajustó su sistema de percepciones, así como las normas y lineamientos a observarse para su asignación.

En este sentido el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación autorizó en Sesión Privada número 43, realizada el 1° de diciembre de 2009, las Condiciones Generales de Trabajo de su personal de confianza.

El 26 de febrero de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación” que precisa lo correspondiente a cada uno de los niveles jerárquicos de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación, identificando todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorgan, incluidos los de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4.4. Auditoría, control y rendición de cuentas.

Los ejercicios de 2007 y 2008 ya fueron revisados por la Auditoría Superior de la Federación. En el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se han solventado todas las observaciones y sugerencias recibidas.

En el Consejo de la Judicatura Federal aún se atienden algunas recomendaciones menores que seguramente serán solventadas en breve.

Adicionalmente, el Poder Judicial de la Federación realiza auditorías internas y externas que complementan las tareas de control y supervisión.

Comité	Integrantes
Gobierno y Administración	Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Ministro Juan N. Silva Meza Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Reglamentos, Acuerdos y Programación de Asuntos	Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Archivo, Biblioteca e Informática	Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Ministro José Ramón Cossío Díaz Ministro José Fernando Franco González Salas
Desarrollo Humano, Salud, Acción Social y Promoción Educativa	Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas Ministro Luis María Aguilar Morales
Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales	Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia Ministro Sergio A. Valls Hernández Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea





Sistema Nacional de Impartición de Justicia

**5.1. Asociación Mexicana de Impartidores de
Justicia**

**5.2. Fondo Nacional para el Fortalecimiento
y Modernización de la Impartición
de Justicia**

5.1. Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia

El 11 y 12 de noviembre de 2010 se llevó a cabo la Quinta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) en Ixtapan de la Sal, Estado de México. Se dio cuenta de importantes avances en sus gestiones y de los siguientes productos:

- 1- Sistema de Planeación Institucional y de Gestión por Resultados (SPIGER), disponible para todos los órganos que imparten justicia.
- 2- Anuario estadístico de todos los órganos impartidores de Justicia de México, que cubre ya los años 2005, 2006, 2007 y 2008.
- 3- Estudio nacional de los perfiles de los impartidores de justicia en México.
- 4- Estudio de opinión sobre la satisfacción de los usuarios de los servicios de justicia ofrecidos por los órganos de impartición de justicia de México.
- 5- Directorio Nacional de Impartidores de Justicia.



La AMIJ se ha consolidado como un foro clave para dar sentido y coherencia a los esfuerzos que emprenden los jueces del país en temas trascendentales para el fortalecimiento y modernización del sistema nacional de impartición de justicia.

5.2 Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia

A tres años de su constitución, el Fondo Nacional para el fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia “Fondo Jurica” ha colocado 288.5 millones de pesos, que constituyen prácticamente la mitad del patrimonio originalmente fideicomitado.

La mayoría de los recursos han sido canalizados a proyectos propuestos desde los órganos de impartición de justicia estatales y sus asociaciones. Todos los proyectos tienen la misión de ser útiles y replicables a nivel regional o nacional para beneficiar al Sistema Nacional de Impartición de Justicia en su conjunto. La transparencia, la innovación, la calidad y el compromiso son valores que inspiran las tareas del Fondo Jurica.



Resumen operativo

Solicitudes y proyectos

TOTAL
55
SOLICITUDES

Año 2008 = 39
Año 2009 = 6
Año 2010 = 10

34
Proyectos
Aprobados

Año 2008 = 19
Año 2009 = 5
Año 2010 = 10

14
Proyectos
Concluidos

Año 2008 = 11
Año 2009 = 3
Año 2010 = 0

18
Proyectos
en Operación

Año 2008 = 8
Año 2009 = 2
Año 2010 = 8

Recursos autorizados y transferidos

\$288,549,336.17
Total Autorizado

Año 2008 = \$ 175,165,769.60
Año 2009 = \$ 35,919,810.00
Año 2010 = \$ 77,463,756.57

\$171,605,391.96
Recursos Transferidos

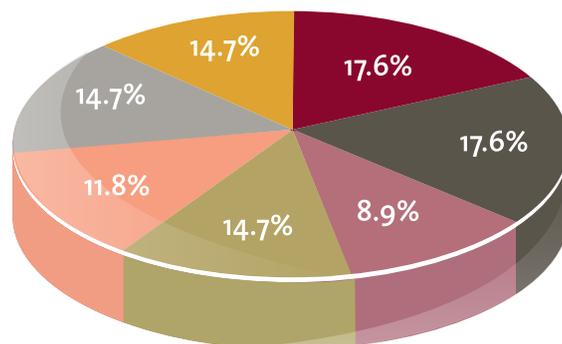
Año 2008 = \$ 133,505,609.76
Año 2009 = \$ 21,071,504.00
Año 2010 = \$ 17,028,278.20

\$116,943,944.21
Saldo Comprometido

 **19 Entidades
Federativas
beneficiadas**

Operación por tipo de proyecto

Se ha procurado mantener un equilibrio en la atención de diferentes necesidades según su propia naturaleza. El número total de proyectos se distribuye de manera razonablemente similar para cada rubro de atención, como puede apreciarse en la siguiente gráfica:

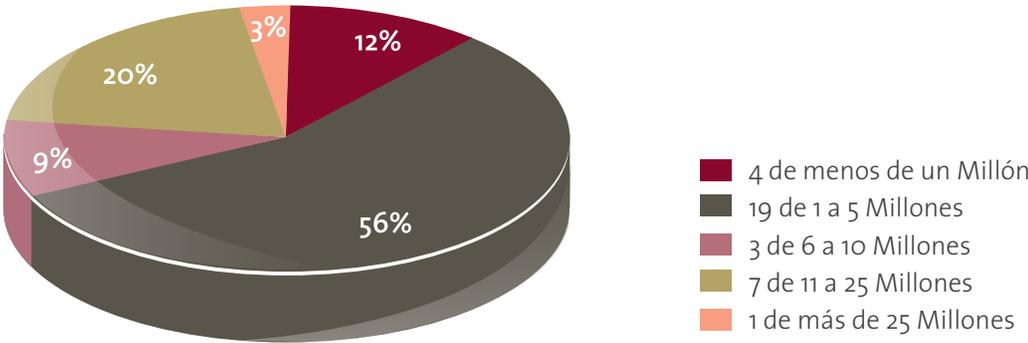


34 Proyectos.
Monto autorizado \$288,549,336.17

- 6 Penal
- 6 Automatización
- 3 Modelos y Diseños
- 5 Capacitación
- 4 Diagnóstico
- 5 AMIJ
- 5 Información Judicial

Operación por Monto Autorizado

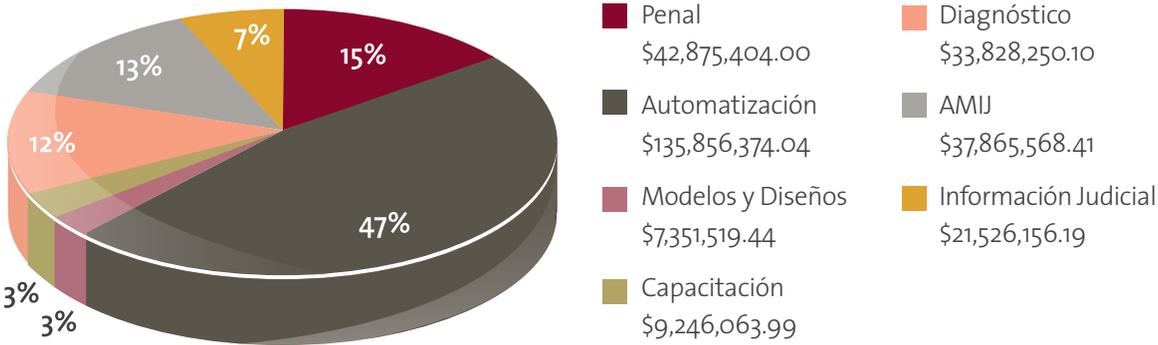
La gran mayoría de los proyectos se encuentran en un rango inferior a los 5 millones de pesos. Sólo una tercera parte de los proyectos aprobados superan ese monto, lo que permite alcanzar una eficiente cobertura con costos razonables.



Operación por Monto y Tipo de Proyecto

La automatización ha resultado uno de los rubros más caros, por lo que ha significado proyectos con más requerimientos de coinversión. Sin embargo la modernización es mucho más que la tecnología, por ello los diagnósticos y la información judicial representan otros importantes renglones de financiamiento. Estos permiten promover mejoras a través de la capacitación o mediante modelos de implementación en materia penal:

34 Proyectos.
Monto autorizado \$288,549,336.17



VI

Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral

El 21 de abril de 2010, se instaló la “Instancia Interna de Seguimiento de la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Poder Judicial de la Federación” compuesta por:

a) Un nivel decisorio, en el que participan los representantes del Poder Judicial de la Federación ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

b) Un Consejo Asesor integrado por profesionales especialistas en la materia, cuya participación es honorífica.

c) Un Consejo Consultivo, integrado por el Observatorio Ciudadano de la Justicia y por integrantes de la sociedad civil, también de manera honorífica.

Nivel Decisorio	Consejo Asesor
Ministro Juan N. Silva Meza (*)	Lic. Alonso Aguilar Zinser.
Consejero Óscar Vázquez Marín	Mgdo. Alejandro Roldán Velázquez.
	Mgdo. Jaime Manuel Marroquín Zaleta.
	Dr. Óscar Cruz Barney.
	Mtro. Gerardo Laveaga Rendón.
	Dr. Julio Ríos Figueroa.
	Dr. Emilio Rabasa Gamboa.
	Mgdo. Juan José Olvera López.
	Mgdo. Jorge Ojeda Velázquez.
	Mgdo. José Nieves Luna Castro.
	Mgdo. Jorge Antonio Cruz Ramos.
	Juez José Leovigildo Martínez Hidalgo.
	Jueza Taissia Cruz Parceró.
	Dr. José Antonio Caballero.
	Dra. Ana Laura Magaloni Kerpel.
	Lic. Ernesto Canales Santos.
	Mtro. Hugo A. Concha Cantú.
	Lic. Alfredo Orellana Moyao.
Consejo Consultivo	
Observatorio Ciudadano de la Justicia.	
Lic. Luis Arriaga Valenzuela.	
Dr. Santiago Carassale Real.	
Dr. José Carreño Carlón.	
Lic. Ángel Corona Rodríguez.	
Lic. Laura Helena Herrejón.	
Dra. Edna Jaime.	
Lic. Elías Kuri Terrazas.	
Profra. Rosa María Navarro Álvarez.	
Lic. José Antonio Piña Arenas.	
Arq. Gerardo Ruíz Salazar.	
Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.	
Lic. Jorge Serrano Arenas.	

(*) El Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo fue el representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hasta su deceso en septiembre de 2010. El Pleno designó al Ministro Juan N. Silva Meza como su representante a partir del 30 de octubre.

- Se llevó a cabo el Primer Foro sobre la Nueva Justicia Penal, el 21 y 22 de abril de 2010.

- Se impulsó un ambicioso proyecto de cambio cultural a nivel nacional con el objeto de conformar una red a partir de 113 funcionarios estratégicos que podrán coadyuvar en procesos de sensibilización y capacitación.

Todos ellos participaron en el *Programa Comparativo de Sistemas Penales Acusatorios: Colombia, Chile, Estados Unidos y México* que fue diseñado por el Instituto de Cambio Cultural de la Escuela Fletcher de Derecho y Diplomacia de la Universidad Tufts.

El “grupo de los 113” está integrado por Jueces y Magistrados Federales y Estatales, Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejeros de las Judicaturas Estatales y funcionarios estratégicos en materia de planeación y políticas públicas.

El 30 de noviembre de 2010, se llevó a cabo la graduación y entrega de los respectivos diplomas a todos los participantes.

Este proyecto fue posible gracias a la participación conjunta del Consejo de la Judicatura Federal (Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia), el Fondo Jurica, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia y su apartado III (Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos), bajo el liderazgo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.





VII

Actividad Internacional

En los lineamientos generales que presentó el Ministro Ortiz Mayagoitia como aspirante a ocupar la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación propuso el fortalecimiento de los lazos de comunicación y apoyo mutuo con autoridades, organismos públicos y privados, instituciones académicas y asociaciones culturales, extranjeras e internacionales, así como la consolidación de la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en eventos relacionados con la administración de justicia a nivel internacional y regional.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación existe una clara definición en favor del uso del Derecho Comparado para enriquecer los criterios jurisprudenciales.

Así lo ha demostrado a lo largo de los años recientes, y por eso, en el año en que más se destacó el orgullo nacional, también se mantiene abierta al pensamiento jurídico y a las

experiencias que en otros países han resultado provechosas.

Por ello se invitó a dialogar en 2010 a quienes encabezan los Poderes Judiciales de países como España, Chile, Puerto Rico, Panamá y Argentina.

Adicionalmente, se sostuvieron fructíferos encuentros con Magistrados extranjeros como Marie Deschamps, Magistrada de la Corte Suprema de Canadá; Jing Hanchao, Vicepresidente del Supremo Tribunal Popular de China; Yvonne Mokgoro, Magistrada en retiro de la Corte Constitucional de Sudáfrica; Nilson Pinnilla, Magistrado de la Corte Constitucional de Colombia y Rudolph Mellinghoff, Magistrado del Tribunal Federal Constitucional de Alemania.

También se participó en la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, en Montevideo, Uruguay del 28 al 30 de abril de 2010.



VIII

Equidad de Género

La Coordinación de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación realizó en 2010 diversas actividades derivadas del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación:

- En el ámbito académico, se coordinó la Maestría de “Derechos Humanos, Impartición de Justicia y Género”, organizada por la Dirección de Equidad de Género del Consejo de la Judicatura Federal en colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM); se realizó el Primer Diplomado Virtual “Argumentación Jurídica y Aplicación de los Estándares Internacionales de Derechos Humanos y Perspectiva de Género” cuya coordinación académica estuvo a cargo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y se llevó a cabo en conjunto con la Dirección de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; se celebraron cinco conferencias magistrales impartidas por miembros de Tribunales y Supremas Cortes de Argentina, España, Sudáfrica, así como del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y la Universidad de Toronto, Canadá; 5 Foros Regionales sobre “Justicia y Género”, en Zacatecas, Saltillo, Campeche, Colima y Cuernavaca, dentro del marco de las conmemoraciones del 2010; los concursos de Ensayo, Documental y Reportaje Escrito “Género y Justicia”; el Foro de discusión jurídica “Perspectiva de género y criterios jurisdiccionales relevantes” que fue convocado en conjunto con Women’s Link Worldwide que tuvo lugar en Cuernavaca, Morelos; así como el Primer Foro Internacional “Género, justicia y medios de comunicación: violencia, discriminación y estereotipos de género”.



Coordinación General del
Programa de Equidad de Género
del Poder Judicial de la Federación

- En cuanto a las medidas adoptadas para fortalecer la perspectiva de género al interior del Poder Judicial de la Federación: la organización de una serie de talleres sobre argumentación jurídica con perspectiva de género, de los cuales derivarán los Lineamientos para Juzgar con Perspectiva de Género; se llevó a cabo el Seminario de Formación y Sensibilización “Equidad Laboral”; se creó el Grupo de Trabajo en materia de “Prevención, Investigación y Sanción en caso de Acoso Laboral y Sexual en la SCJN”.

- Publicación con Editorial Fontamara sobre Derecho, género y justicia y la actualización del Libro “Derechos Humanos de las Mujeres: Normativa, Interpretación y Jurisprudencia Internacional”.

- Se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Las acciones y experiencia del Programa han despertado el interés por parte de los órganos de impartición de justicia a nivel local. En 2010 el Fondo Jurica aprobó financiar un proyecto para implementar acciones básicas sobre equidad de género en 15 Tribunales Superiores de Justicia. La AMIJ adoptó el “Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”.

- El Micrositio del Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, desde su lanzamiento en septiembre de 2009,

ha tenido más de 80,000 visitas, que junto con el Boletín Mensual “Género y Justicia” y la colaboración en el programa de radio “En la Balanza... Voces de la Corte”, son acciones de difusión y cercanía con la sociedad.

Las descritas son solo algunas de las medidas implementadas por el Programa de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación, que en poco tiempo se ha consolidado como un motor de la equidad de género al interior de la Institución.

www.equidad.scjn.gob.mx



IX

Transparencia y Apertura hacia la Sociedad

- 9.1. Canal Judicial**
- 9.2. Uso de Radio y TV**
- 9.3. Unidad de Crónicas del Pleno y de las Salas**
- 9.4. Biblioteca Judicial**
- 9.5. Casas de la Cultura Jurídica**
- 9.6. Observatorio Ciudadano de la Justicia**
- 9.7. Acceso a la información pública del Poder Judicial de la Federación**
- 9.8. Internet y la información jurídica**
- 9.9. Colegios de Abogados y Universidades**

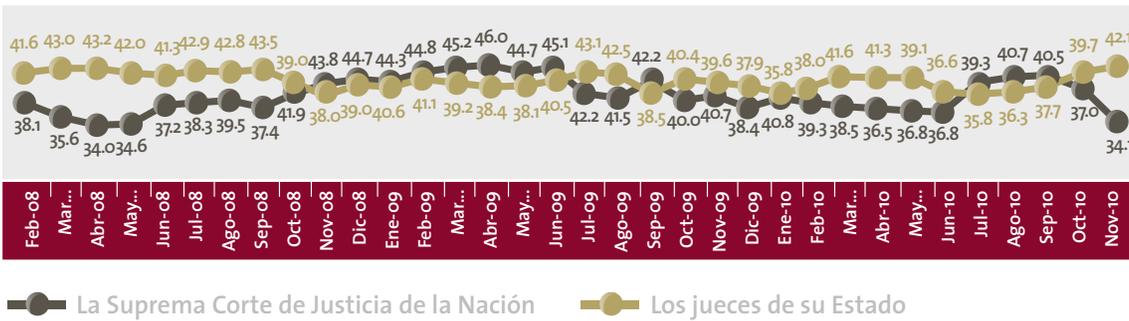
La justicia es una sola a los ojos de los mexicanos. Por eso vale la pena el esfuerzo por fortalecer y modernizar a todo el Sistema Nacional de Impartición de Justicia.

Las encuestas miden la percepción social sobre diversos temas. La confianza en los jueces federales y estatales es muy similar, probablemente porque remite a la percepción global de la jus-

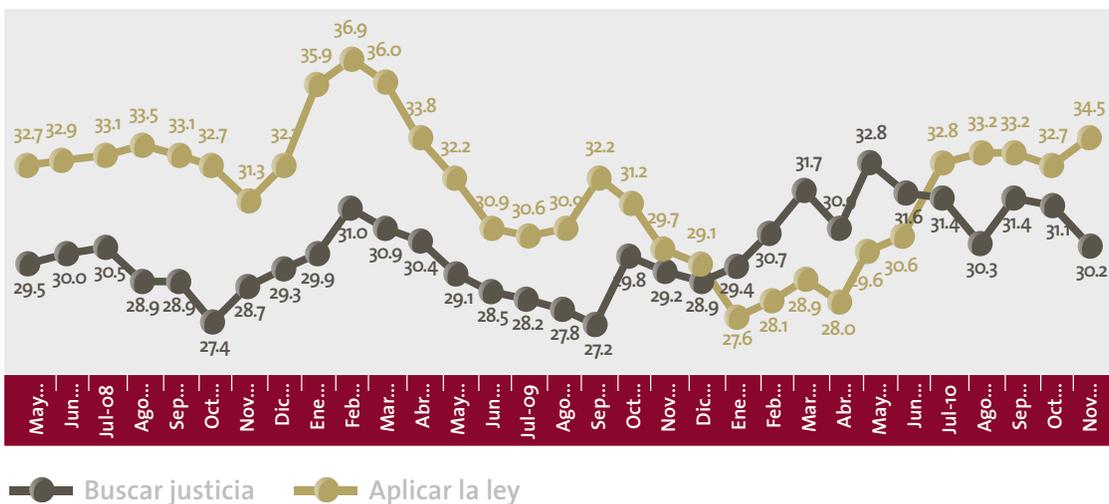
ticia y a la opinión genérica sobre la confianza en las instituciones públicas.

La mejor forma de fortalecer profundamente la confiabilidad institucional, es mediante la divulgación de información útil y formadora que explique el quehacer de tribunales y juzgados así como los derechos y las vías para su defensa.

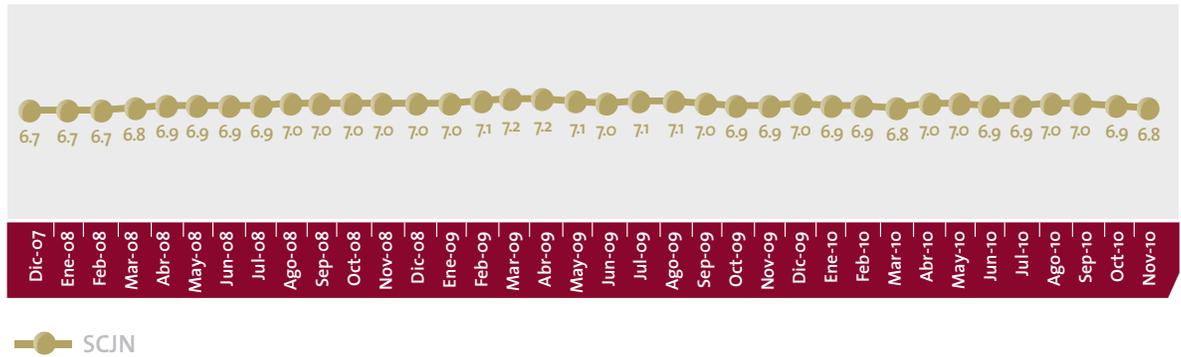
Evolución de la Confianza Institucional en el Ámbito Federal y Local



¿Qué es lo que debe hacer la SCJN cuando resuelve un conflicto: buscar justicia o aplicar la ley?



Evolución de la Confianza Institucional Suprema Corte de Justicia



9.1. Canal Judicial

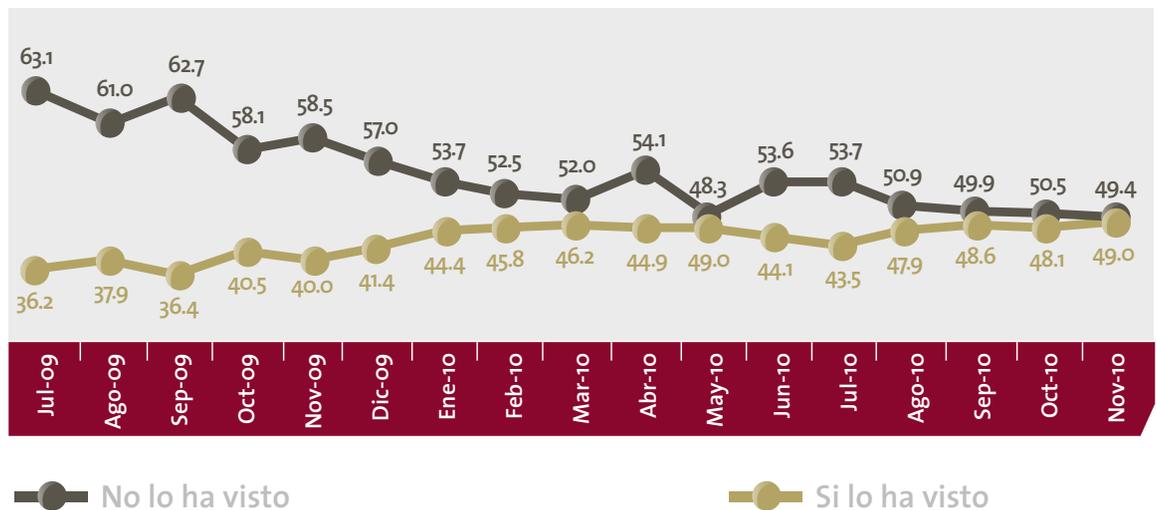


En enero del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso mediante el cual se comunicó a todos los concesionarios del

servicio de televisión restringida la transmisión obligatoria del Canal Judicial.

Actualmente la señal se transmite por más de 100 sistemas de televisión restringida en todo el país, así como en el sur de los Estados Unidos y en toda Latinoamérica (con excepción de Brasil) y puede observarse en cualquier parte del mundo a través de Internet.

¿Alguna vez ha visto el Canal Judicial en Televisión?



9.2. Uso de Radio y TV

La ley otorga al Poder Judicial de la Federación una importante cantidad de tiempo de Estado en la radio y la televisión a nivel nacional.

Para aprovechar estos espacios con mensajes de difusión y divulgación que contribuyeran a

la construcción de una mayor cultura de la legalidad y a la educación cívica, se diseñó una campaña integral, homogénea y progresiva en el mediano plazo, que se denominó “fundamentos”, que también orientó parte de la comunicación social en medios impresos. También el Canal Judicial transmitió los mensajes y se publicaron en el portal de internet.

Campaña de Difusión Cultural	
“FUNDAMENTOS”	
A. Mensajes sobre la Democracia y la Constitución	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Qué es la Constitución? · Democracia constitucional · Democracia como forma de vida
B. Mensajes sobre derechos fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> · ¿Qué es un derecho?
C. Mensajes sobre el Poder Judicial de la Federación	<ul style="list-style-type: none"> · División de poderes · Órganos del Poder Judicial de la Federación · ¿Qué es la Suprema Corte de Justicia de la Nación y qué hace? · ¿Qué es el Consejo de la Judicatura Federal y qué hace? · ¿Qué es el Tribunal Electoral y qué hace?
D. Mensajes de “los caminos de la justicia en México, 1810-1910-2010”	

En septiembre de 2007, se lanzaron al aire cápsulas informativas pautadas sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el espacio de La Hora Nacional que produce la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. En el lapso de septiembre de 2007 a marzo de 2008, se difundieron 24 cápsulas de 3 minutos cada una.

La incursión en La Hora Nacional, marcó el inicio de la relación contractual con el Institu-

to Mexicano de la Radio (IMER), para la producción de cápsulas y programas radiofónicos, utilizando sus estudios de grabación y personal técnico, con la garantía de difundir de manera gratuita, los materiales en sus frecuencias de transmisión por radiodifusoras y repetidoras de todo el país, signándose a la fecha tres contratos anuales de servicios, en los que el IMER únicamente recupera los costos del uso de su infraestructura, como estudios de grabación y equipo de edición.

Más allá de los mensajes difundidos y cápsulas informativas transmitidas en La Hora Nacional, de la relación contractual con el IMER nacieron los siguientes productos:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN Y DIFUSIÓN
“En la Balanza... voces de la Corte”	De emisión semanal, se han producido y transmitido 94 programas, con entrevistas, reportajes, narraciones y cápsulas; con duración de una hora, se transmite a través de 33 estaciones de todo el país, 6 que pertenecen al IMER y 27 a la Cadena Rádiorama; además, del 14 de mayo al 1° de noviembre de 2008, el programa estuvo presente en la Red EDUSAT de México.
“La Suprema Corte de Justicia cerca de usted”	Con cápsulas de 5 minutos se dan a conocer resoluciones alcanzadas por el Tribunal Pleno. Se transmiten 2 veces a la semana en más de 1,000 estaciones de todo el país, en tiempos de Estado y en diferentes horarios. En el periodo que se informa se produjeron y transmitieron 30 cápsulas.
“Desde la Corte”	Esta serie inició transmisiones en abril de 2010, con la participación de Secretarios de Estudio y Cuenta, que explican a detalle, con un lenguaje sencillo, el alcance de las diferentes resoluciones adoptadas por las dos Salas del Alto Tribunal. Su duración es de 15 minutos, con formato de entrevista; se difunde por Opus 94.5. FM del IMER, y se retransmite a todo el país a través de tiempos oficiales del Estado en alrededor de 800 estaciones. En el periodo que se informa, se han producido y transmitido 19 programas.
“La Suprema Corte de Justicia en la Historia de México”	Con motivo del Bicentenario del inicio de la Independencia y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, se lanzó esta producción que versa sobre el impacto del ámbito jurisdiccional en la historia de México, que reunió a expertos en el tema que dieron a conocer la riqueza histórica y la evolución del Poder Judicial de la Federación desde el inicio del siglo XIX hasta nuestros días. Quedó plasmada en 15 programas de una hora cada uno, del que se editaron 1,000 audiolibros, grabados posteriormente en formato MP3.
“La Corte en la Radio”	Presente también en la página web de la SCJN, cuenta con programas y cápsulas, lo que constituye un espacio abierto para que los usuarios de la red accedan libremente a las series radiofónicas y las descarguen si así lo desean.

9.3. Unidad de Crónicas del Pleno y de las Salas

Con la finalidad de aprovechar y optimizar el desarrollo de la propuesta de construcción del micrositio de crónicas y reseñas argumentativas, se estimó conducente que las sinopsis electrónicas fuesen integradas y publicadas a través de dicho medio informático.

Actualmente es posible la consulta de 33 crónicas en formato de video y PDF, tres publicaciones editadas para impresión digitalizadas en formato PDF, conteniendo alrededor de 150 crónicas y reseñas argumentativas, 10 reseñas argumentativas editadas para impresión en formato PDF, y las primeras 4 sinopsis de asuntos destacados del Pleno y de las Salas. Se editaron e incorporaron al proyecto del micrositio, otras 21 sinopsis del Pleno y de las Salas así como 12 reseñas en formato PDF.

www.scjn.gob.mx/Micrositios/unidadcronicas

estudio como docentes o de investigación, en aras de fortalecer la cultura jurídica; procurando el máximo aprovechamiento de sus recursos documentales, presupuestales y materiales, así como de su capital humano.

Actualmente, la Red se conforma por 125 bibliotecas distribuidas a lo largo del territorio nacional y su acervo está integrado por más de 1,355,000 volúmenes de libros y revistas.

Institución	Núm. Bibliotecas
Suprema Corte de Justicia de la Nación	50
Consejo de la Judicatura Federal	69
Tribunal Electoral	6

<http://www.scjn.gob.mx/RecJur/BibliotecaDigitalSCJN>

9.4. Biblioteca Judicial

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral acordaron, en noviembre de 2006, la creación de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, a fin de potencializar los servicios que brindan a los usuarios internos y externos. De esta manera, los usuarios pueden acceder a la información y documentación necesarias en el desarrollo de sus funciones, tanto de

9.5. Casas de la Cultura Jurídica

En estos años hemos alcanzado cobertura en cada uno de los Estados de la República. El Poder Judicial de la Federación cuenta con 45 Casas de la Cultura Jurídica. Ahora al menos cada estado cuenta con una representación de este Alto Tribunal.

Las Casas de Cultura son el símbolo físico de tres actividades que corresponden al Tribunal Constitucional:

1- Son el baluarte de la historia judicial del país. Se crearon con el fin de que toda persona tenga acceso a la información y se conviertan en instrumento que permita acercar el derecho a la sociedad. En ellas se resguardan los archivos judiciales históricos que van del siglo XIX hasta la época contemporánea.

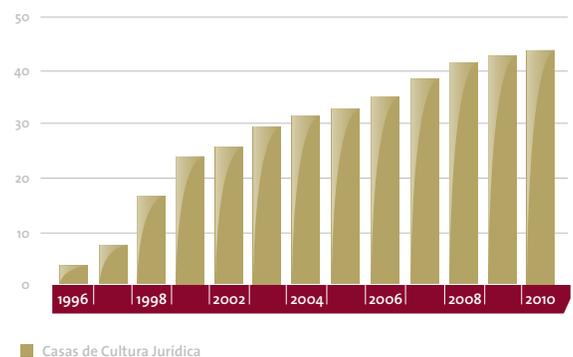
2- Hacer cultura jurídica es un asunto de comunidad. Las Casas de la Cultura son el espacio para la comunidad jurídica, en las que se reciben estudiantes, notarios, abogados, para que consulten bases de datos, publicaciones, realicen conferencias, talleres, entre otras actividades.

Se promueve la elaboración de investigaciones sobre actividades jurisdiccionales y la historia de la justicia mexicana, de la que se publicaron los tomos II, III y IV de *Historia Judicial Mexicana* sobre los temas “La Propiedad” y “Criminalidad y delincuencia en México, 1840-1938”, respectivamente.

En las Casas de la Cultura Jurídica, están instalados módulos de acceso a la información, donde se recibe y da trámite a solicitudes relativas al funcionamiento y organización del Máximo Tribunal.

3- Acervo hemerográfico y bibliográfico. Se cuenta con bibliotecas especializadas para brindar servicios de excelencia y promoción de la cultura de la investigación, integrada por obras nacionales y extranjeras, y una hemeroteca donde se ponen a disposición de los usuarios colecciones del periodo de 1917 a la fecha del *Semanario Judicial de la Federación*, *Diario Oficial de la Federación*, así como Periódicos Oficiales de cada entidad federativa y de revistas jurídicas.

Casas de la Cultura Jurídica



9.6. Observatorio Ciudadano de la Justicia

El Observatorio Ciudadano de la Justicia se instaló el 18 de marzo de 2009 en la sede del Consejo de la Judicatura Federal.

Este observatorio genera un espacio de aprendizaje mutuo para facilitar la comunicación y provocar un mayor entendimiento entre la sociedad y sus jueces, con el fin de mejorar el acceso a la justicia.

En la sesión del 11 de febrero de 2010, se aprobó que el Observatorio Ciudadano de la Justicia extendiera sus actividades a las de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

El Comité Directivo de la AMIJ, en su sesión ordinaria de fecha 23 de abril aceptó la propuesta de que el Observatorio extienda sus actividades a la justicia nacional.

www.observatoriociudadanodelajusticia.org.mx



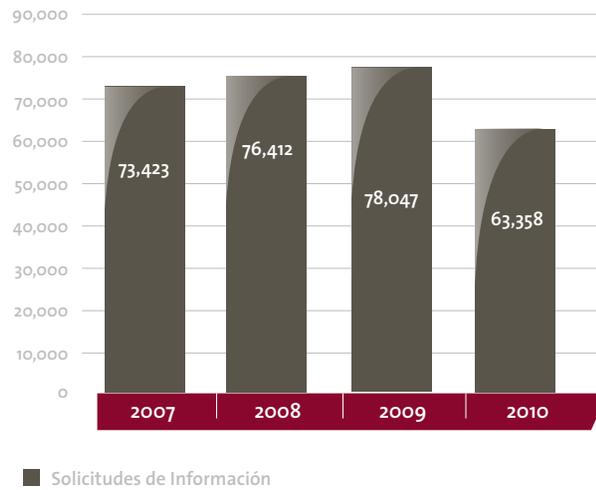
9.7. Acceso a la Información Pública del Poder Judicial de la Federación

El Poder Judicial de la Federación se ocupa de facilitar el proceso de presentación de solicitudes de acceso a la información pública. Desde 2009 se integró a la plataforma común INFOMEX, dado que la transparencia es un compromiso permanente con la sociedad, porque más que “dejar ver”, nos hemos propuesto abrir puertas para que los mexicanos conozcan y hagan suyas las instituciones públicas.

Solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace del Consejo de la Judicatura Federal



Solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Solicitudes de Acceso a la Información Suprema Corte de Justicia de la Nación								
	Recibidas	Resueltas	Sumario	Ordinario	Acceso pleno	% Acceso pleno	Respuesta sumarios	Respuesta ordinarios
2007	73,423	73,068	72,384	684	73,014	99.93%	mismo día	13 días hábiles
2008	76,412	76,072	75,258	814	76,054	99.97%	mismo día	10 días hábiles
2009	78,047	77,514	76,686	828	77,473	99.94%	mismo día	12 días hábiles
2010	63,358	62,237	61,203	1,034	62,195	99.93%	mismo día	11 días hábiles



Solicitudes de acceso a la información pública:

- SCJN www2.scjn.gob.mx/ssai
- CJF www.cjf.gob.mx/infomex

9.8. Internet y la información jurídica

Se pusieron a disposición de la sociedad diversas herramientas a través de Internet con el objetivo de contribuir a la generación de información estadística sobre la impartición de justicia, comunicar de manera sencilla aspectos relevantes de la actividad jurisdiccional que realiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación, apoyar la docencia y la investigación en temas jurídicos y fortalecer la política de transparencia y rendición de cuentas de esta institución.



En 2010, el portal de estadística de la Novena Época, el @lex, obtuvo su primer reconocimiento internacional: el segundo lugar dentro del certamen *Premio Innovare Internacional*, que reconoce las mejores prácticas judiciales en el ámbito iberoamericano.

www2.scjn.gob.mx/alex

Buscador Jurídico

También están a disposición de toda persona, las bases de datos del Poder Judicial de la Federación a través del *Buscador Jurídico* consultable en el portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

www.scjn.gob.mx/ActividadJur/buscadorjuridico



En 2009, se puso en funcionamiento la cuenta @SupremaCorte en Twitter. Se valoró su bajo costo y el posible impacto en redes de nuevas generaciones de mexicanos.

Se trata de una herramienta para potenciar la divulgación de las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La cuenta no genera información, única y exclusivamente busca hacer más accesible la que ya ha sido publicada. En 2010 se aprobó el manual de procedimiento respectivo que permite responder a las preguntas que realizan los usuarios de esa red. Actualmente esta herramienta cuenta con más de 13 mil “seguidores”.

twitter.com/SupremaCorte

9.9. Colegios de Abogados e Instituciones de Educación Superior

El Sistema Nacional de Justicia requiere diversos componentes, entre ellos las universidades que forman a los nuevos profesionales y los Colegios de Abogados que supervisan su actitud ética frente a la sociedad.

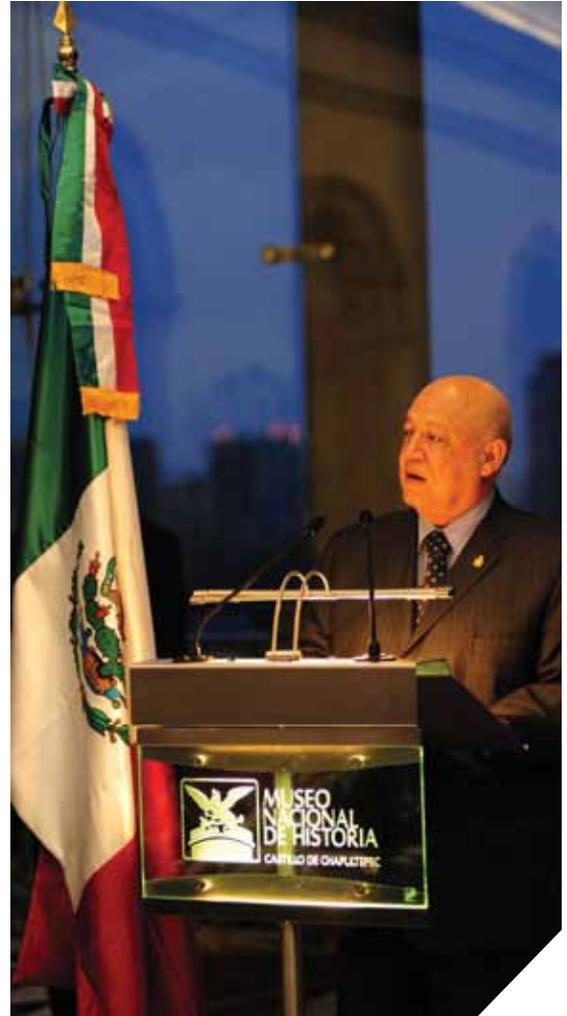
Se ha fomentado una intensa relación con los tres principales colegios profesionales de abogados que son: el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C. y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados.



Se han acercado y sumado con entusiasmo a diversos proyectos de divulgación de la cultura de la constitucionalidad y de dignificación de la profesión jurídica. Por ejemplo, han impulsado un interesante proyecto de colegiación obligatoria.

Los tres colegios forman ahora un panel que se reúne constantemente donde conviven y asisten a intercambios y reuniones sistemáticas con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como parte del cambio cultural que le da vida y adaptabilidad a la justicia mexicana, la Suprema Corte de Justicia de la Nación mantiene una vinculación constante con la Alianza Para la Excelencia Académica (APEA). Esta asociación, presidida por el reconocido notario Don Fausto Rico Álvarez, tiene como propósito primordial el de conjuntar esfuerzos para elevar la calidad de la enseñanza del Derecho en México y está conformada por las Escuelas y Facultades de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Panamericana, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, la Universidad Iberoamericana y la Escuela Libre de Derecho.



www.justicia.gob.mx



X

Ética Judicial

10. Ética Judicial

El Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial es un órgano especializado, dependiente del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que realiza múltiples actividades relevantes para la difusión de la cultura jurídica y de la ética judicial, como:

- En coordinación con la Red Nacional de Argumentación Jurídica, organizó el “Congreso Internacional de Argumentación Jurídica”, que se celebró los días 21 y 22 de octubre de 2010.
- Se entregaron los premios a los ganadores del Tercer Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial y del Premio Nacional al Merito Judicial.

El 31 de agosto se realizó el acto formal de entrega-recepción, debido a la conclusión del encargo del Ministro en Retiro Juan Díaz Romero quien se desempeñaba como Director General del Instituto y que logró consolidarlo plenamente como un referente internacional en la materia. El Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, aceptó dirigir la labor del Instituto a partir de 2010.



www2.scjn.gob.mx/investigacionesjurisprudenciales



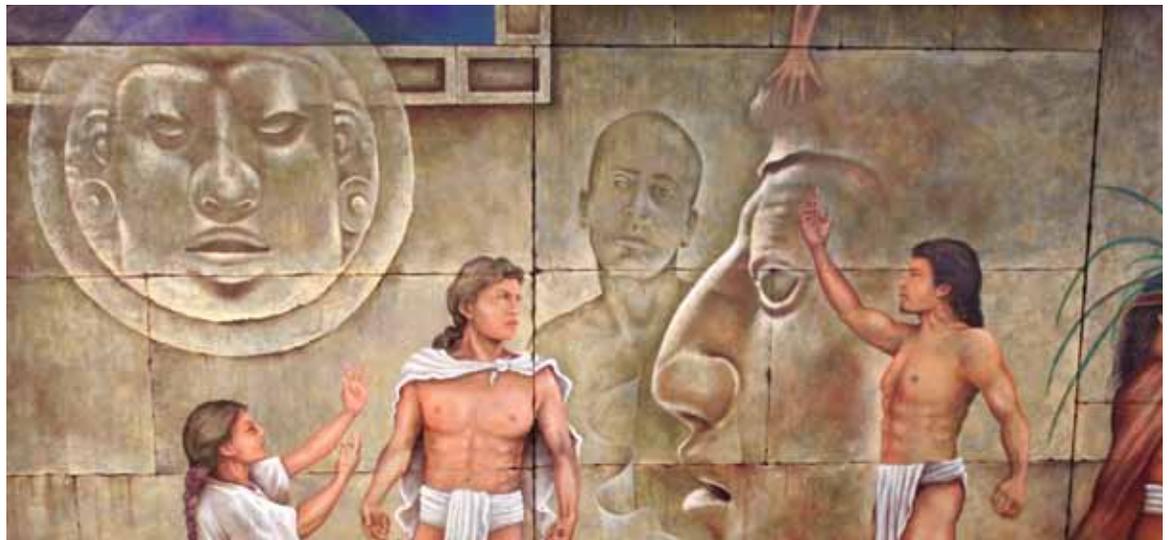
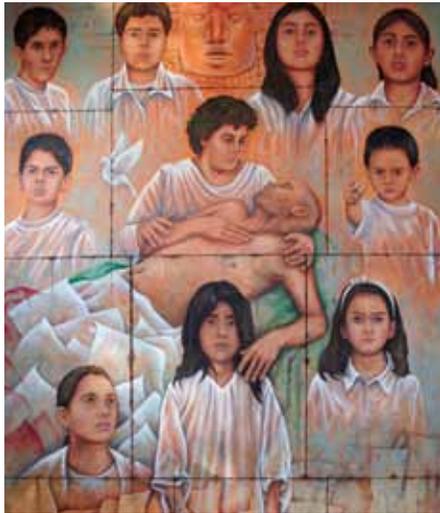




Murales
de la Suprema Corte
de Justicia







Directorio de Órganos del Poder Judicial de la Federación

 <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN</p>	<p>Suprema Corte de Justicia de la Nación</p>	<p>Conmutador: 4113-1000 José Ma. Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México D.F. http://www.scjn.gob.mx</p>
 <p>Consejo de la Judicatura Federal CJF</p>	<p>Consejo de la Judicatura Federal</p>	<p>Conmutador: 5490-8000 Insurgentes Sur No. 2417, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón. C.P. 01000, México D.F. http://www.cjf.gob.mx</p>
 <p>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación TEPJF</p>	<p>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p>	<p>Conmutador: 5728-2300 y 5728- 2400 Carlota Armero No. 5000 Col. CTM Culhuacán, Del. Coyoacán, C.P. 04480, México D.F. http:// www.te.gob.mx</p>
 <p>Instituto de la Judicatura Federal IJF</p>	<p>Instituto de la Judicatura Federal</p>	<p>Conmutador: 5133-8900 Sidar y Roviroso No. 236 Col. Del Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, México D.F. www.ijf.cjf.gob.mx</p>
 <p>Instituto de Defensoría Pública IDP</p>	<p>Instituto de Defensoría Pública</p>	<p>Conmutador: 01800-7124-253 y 01800-50-33-321 Defensa Penal: 5521-2449 Asesoría Jurídica: 5521-4367 Bucareli No. 22 y 24, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06040, México, D.F. http://www.ifdp.cjf.gob.mx</p>
 <p>Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles IFECOM</p>	<p>Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles</p>	<p>Conmutador: 4113-1000 ext. 1250 16 de Septiembre No. 38, 5º piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México D.F. http://www.ifecom.cjf.gob.mx</p>
 <p>Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial IJPDEJ</p>	<p>Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial</p>	<p>Conmutador: 4113-1000 ext. 6124, 6112 ó 6142 Av. Revolución No. 1508, 5º Piso Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F. http://www2.scjn.gob.mx/investigacionesjurisprudenciales</p>
 <p>Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia AMIJ</p>	<p>Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia</p>	<p>Teléfono: 5616-7270, 7328, 7336 Conmutador: 4113 1000 ext. 1109 Canoa No. 79, Col. Barrio Tizapán, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, México D.F. http://www.amij.org.mx</p>
 <p>Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México FONDO JURICA</p>	<p>Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México</p>	<p>Teléfono: 5647-6000 ext. 3125 Edificio Prisma 10 Ala B, Av. Insurgentes Sur No. 2065, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, México D.F. http://www.fondojurica.gob.mx</p>

Directorio de servicios que ofrece el Poder Judicial de la Federación a sus usuarios

 <p>Interesados en hacer carrera judicial</p>	<p>Instituto de la Judicatura Federal</p>	<p>Conmutador: 5133-8900 Calle Sidar y Rovirosa No.236 Col. Del Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, México D.F. http://www.ijf.cjf.gob.mx Correo Electrónico: ijf@cjf.gob.mx</p>
 <p>Investigación y Consulta</p>	<p>Dirección General del Centro de Documentación, Análisis y Archivos</p>	<p>Conmutador: 4113-1000 ext. 1262 16 de Septiembre no. 38, Planta Baja, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México D.F. http://www.scjn.gob.mx Correo Electrónico: cdaacl@mail.scjn.gob.mx</p>
 <p>Visitas Guiadas</p>	<p>Dirección General de Difusión</p>	<p>Conmutador: 4113-1000 ext. 1109 2º piso, puerta 2017, José Ma. Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México D.F. http://www.scjn.gob.mx http://www.scjn.gob.mx/CONOCE/EDIFICIOSEDE/VISITASGUIADAS/Paginas/VisitasGuiadas.aspx Correo Electrónico: visitas@mail.scjn.gob.mx</p>
 <p>Sesión del Pleno</p>	<p>Dirección General de Difusión</p>	<p>Conmutador: 4113-1000 ext. 1109 2º piso, puerta 2017, José Ma. Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México D.F. http://www.scjn.gob.mx Correo Electrónico: visitas@mail.scjn.gob.mx</p>
 <p>Asesoría Jurídica Gratuita</p>	<p>Instituto Federal de Defensoría Pública</p>	<p>Conmutador: 01800-7124-253 y 01800-50-33-321 Defensa Penal: 5521-2449 Asesoría Jurídica: 5521-4367 Bucareli No. 22 y 24, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06040, México, D.F. http://www.ifdp.cjf.gob.mx http://www.ifdp.cjf.gob.mx/Defensoria/asesoria.aspx Correo Electrónico: ifdpweb@cjf.gob.mx</p>
 <p>Compra del Semanario, textos jurídicos y discos ópticos</p>	<p>Librería</p>	<p>Conmutador: 4113-1000 ext. 1109 2º piso, puerta 2017, José Ma. Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México D.F. http://www.scjn.gob.mx http://www.scjn.gob.mx/2010/libreria/Paginas/principal.aspx Correo Electrónico: visitas@mail.scjn.gob.mx</p>
 <p>Quejas de Servidores Públicos</p>	<p>Contraloría</p>	<p>Conmutador: 4113-1000 ext. 1250 16 de Septiembre No. 38, 5º piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México D.F. http://www.scjn.gob.mx Correo Electrónico: lgrijalva@mail.scjn.gob.mx</p>

 <p>Estadística Judicial</p>	<p>Portal de Estadística Judicial</p>	<p>José Ma. Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México D.F. http://www2.scjn.gob.mx/alex/</p>
 <p>Solicitudes de Acceso a la Información</p>	<p>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la SCJN</p>	<p>Conmutador: 4113-1000 ext. 2012 y 2258 16 de Septiembre No. 38, Planta Baja, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México D.F. http://www2.scjn.gob.mx/ssai/ accesoinformacion@mail.scjn.gob.mx</p>
 <p>Debate de las Sesiones</p>	<p>Unidad de Crónicas</p>	<p>Conmutador: 4113 1000 ext. 4024 16 de Septiembre No. 38, Planta Baja, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México D.F. http://www.scjn.gob.mx/Micrositios/unidadcronicas/Paginas/default.aspx adsanvicente@mail.scjn.gob.mx</p>
 <p>Catálogo en línea del Sistema Bibliotecario</p>	<p>Dirección General del Centro de Documentación, Análisis y Archivos.</p>	<p>http://www.scjn.gob.mx/RecJur/BibliotecaDigitalSCJN/Paginas/Indice%20Sistema%20Bibliotecario.aspx</p>
 <p>Jurisprudencia y Tesis Aisladas</p>	<p>IUS</p>	<p>http://www2.scjn.gob.mx/ius2006/</p>
 <p>Twitter</p>	<p>Suprema Corte de Justicia de la Nación</p>	<p>http://twitter.com/SupremaCorte</p>
 <p>Canal Judicial</p>	<p>Dirección General del Canal Judicial</p>	<p>Conmutador: 4113-1000, ext. 1156 José Ma. Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06065, México D.F. http://www.scjn.gob.mx/MediosPub/CanalJudicial/Paginas/canal_judicial.aspx</p>



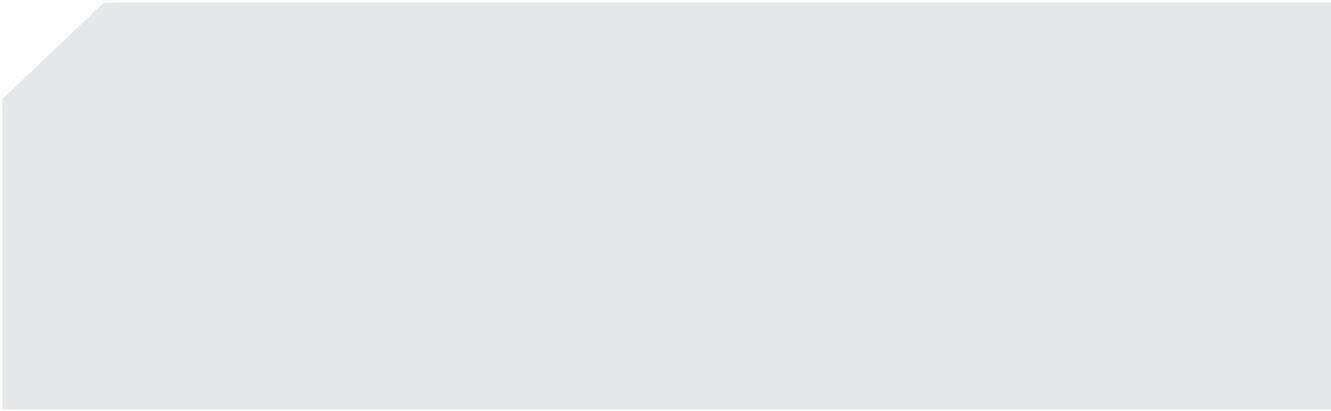
15 ANOS
9ª ÉPOCA
(1995-2010)



PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION



Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación



SCJN



CJF



TEPJF



**PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION**





PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION



SCJN



CJF



TEPJF